



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00354548- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA solicita se arbitren los medios necesarios para realización de cambios de dedicación de su planta Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por el Departamento ELECTRÓNICA;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

El Plan de Trabajo presentado por el Mgtr. Juan Cayetano del Corazón de Jesús GALLEGUILLO;

Lo informado por el Área Personal y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Que por Resolución N° 359-HCS-19, las máximas autoridades de las Facultades, Colegios y demás Dependencias, resultan responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar la transformación definitiva de planta, de acuerdo al ANEXO I de la presente Resolución.

**Art. 2º).**- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

**Art. 3º).**- Aprobar el Plan de Trabajo 2025 y aumentar definitivamente la dedicación del Mgtr. Juan Cayetano del Corazón de Jesús GALLEGUILLO (Leg. 36253), en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, interino, en TEORÍA DE LAS COMUNICACIONES y en SISTEMAS DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, a un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, interino, en TEORÍA DE LAS COMUNICACIONES, SISTEMAS DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, y TALLER Y LABORATORIO, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo creado según Art. 1º de la presente Resolución.

**Art. 4º).**- Conceder licencia sin goce de haberes al Mgtr. Juan Cayetano del Corazón de Jesús GALLEGUILLO (Leg. 36253) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en TEORÍA DE LAS COMUNICACIONES, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta al cargo que fuera designado según Art. 3º, y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2027, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 5º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.

**Art. 6º).**- El Mgtr. Juan Cayetano del Corazón de Jesús GALLEGUILLO deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno,

dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 7º).**- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 8º).**- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 9º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrónica, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NB/AB/Mbl